



REPORTE AUDIENCIA - CANCELADA // Dte. MARTHA LEONOR GUZMAN CORDOBA Y OTROS // Ddo. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y OTRO // Rad. 11001310502520170009100

Desde Juan David Betancur Villa <jbetancur@gha.com.co>

Fecha Lun 12/05/2025 10:27

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Juan David Betancur Villa <jbetancur@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo

Informo que el día **12 de Mayo de 2025**, se tenía prevista la realización de las audiencias de que trata el artículo 80 del CPTSS., en el **JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, en la cual actuamos como apoderados de **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A** respecto del siguiente proceso:

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARTHA LEONOR GUZMAN CORDOBA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y OTRO.
Llamado en G.: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicación: 11001310502520170009100

CASE: PDTE

Informo que el día de hoy, procedí a comunicarme con el despacho toda vez que el expediente digital no había sido remitido por su parte, oportunidad en la cual se me informa que la audiencia programada el día de hoy no sería llevada a cabo toda vez que en el sitio donde el juez se encuentra se presentaron fallas eléctricas que imposibilitan el desarrollo de las diligencias, razón por la cual la misma será reprogramada mediante estados en los próximos días.

@CAD GHA: Por favor cargar el presente correo.

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@[Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

@María Fernanda López Donoso: Para tu conocimiento.

Actuación NO Facturable

TIEMPO INVERTIDO: 10 minutos

Cordialmente,



in association with **CLYDE & CO**

Juan David Betancur Villa

Abogado Junior

TEL: 302 701 6796

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 25 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 9:58

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Juan David Betancur Villa <jbetancur@gha.com.co>

Asunto: RE: PODER DE SUSTITUCIÓN // Dte. MARTHA LEONOR GUZMAN CORDOBA Y OTROS // Ddo. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y OTRO // Rad. 11001310502520170009100

Buenos días

Remito el link para su acceso y conocimiento

 [11001310502520170009100](#)

Maria Camila Bayona

JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Calle 14 No. 7 – 36 piso 14 Edificio Menqueteba

Teléfono: (601) 353 26 66 Ext. 71525

Correo: jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co

"RECUERDA, PROTÉGETE Y APOYA A LOS DEMÁS"



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 10:44

Para: Juzgado 25 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN // Dte. MARTHA LEONOR GUZMAN CORDOBA Y OTROS // Ddo. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y OTRO // Rad. 11001310502520170009100

Señores

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARTHA LEONOR GUZMAN CORDOBA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y OTRO.
Llamado en G.: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicación: 11001310502520170009100

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado de **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.** de conformidad con el poder especial, amplio y suficiente conferido mediante correo electrónico el 09 de mayo de 2025, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)" permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado **JUAN DAVID BETANCUR VILLA**, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la C.C. No. 1000889269 de Medellín, Tarjeta Profesional No. 420.426 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial de **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2025, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, la dirección de correo electrónico del abogado Juan David Betancur para notificaciones es jbetancur@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3027016796.

Adicional a lo anterior, me permito **SOLICITAR LINK ACCESO AL EXPEDIENTE ONE DRIVE**, para que sean compartidos a los siguientes correos electrónicos:

- notificaciones@gha.com.co
- jbetancur@gha.com.co

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JDBV/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments